



Rad.76-111-40-03-001 2021-00025-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Prueba Anticipada Interrogatorio de Parte, pasa para su archivo, al no tener pronunciamientos pendientes por realizar. Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "trabajo en Casa". Queda para proveer. Buga Valle, febrero 07 de 2022.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

PRUEBA EXTRAPROCESAL INTERROGATORIO DE PARTE PARA FINES JUDICIALES.

SOLICITANTE: JOAQUIN ORLANDO MORENO RESTREPO

INTERROGADOS: LEISDI LEONOR ACOSTA MARULANDA

CARLOS AUGUSTO ACOSTA MARULANDA

LEONOR MARULANDA

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2021- 00025-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0453

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga Valle, veinticinco (25) de febrero del dos mil veintidós (2022)

En atención a que el trámite a realizar en esta solicitud de Prueba Anticipada Interrogatorio de Parte, solicitado por **JOAQUIN ORLANDO MORENO RESTREPO**, ha concluido, conforme a lo dispuesto en el Art. 122 del código General del Proceso, este juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR el archivo de la presente solicitud de Prueba Anticipada; previo a la realización de las anotaciones de rigor.

Elaboro. ALBA MONICA

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 28 DE FEBRERO DE 2022, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 030.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

**Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1eed5b8a823c497b5d28733e48006b532e3b3efa190ba1d1ea8a48c835e8775a**
Documento generado en 27/02/2022 11:10:54 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**